

MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA



LOTA, 14 de Febrero del 2014.-

DECRETO N° 394.-

Vistos:

a) Solicitud de fecha 14.02.2014, de Director de Secplan(S) que sugiere realizar trabajo extraordinario, conexiones eléctricas en módulos Gastronómicos por Sta. Feria Gastronómica y Artesanal Regional de Lota a realizarse en playa Colcura.-

b) Solicitud de fecha 13.02.2014, de Director de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, fiscalización del contrato de aseo, lavado y desinfección de la Feria.-

c) Solicitud de fecha 14.02.2014, Director de Desarrollo Comunitario que sugiere realizar trabajo extraordinario, constitución de comité de adelanto, en Sector Villa los Héroes.-

d) Solicitud de fecha 14.02.2014, de Director de Desarrollo Comunitario que sugiere realizar trabajo extraordinario, organización actividad fortaleciendo el Amor en la familia programa de la Mujer.-

e) Solicitud de fecha 14.02.2014, de Director de Desarrollo Comunitario que sugiere realizar trabajo extraordinario, organización y apoyo logístico en actividad Escuela de verano.-

f) Solicitud de fecha 13.02.2014, de Director de Transito que sugiere realizar trabajo extraordinario, toma de exámenes prácticos.-

g) Solicitud de fecha 14.02.2014, de Director de Desarrollo Comunitario que sugiere realizar trabajo extraordinario, revisión y aprobación ficha social y ingreso de registro de residentes.-

h) Solicitud de fecha 14.02.2014 de Director de Desarrollo Comunitario que sugiere realizar trabajo extraordinario, 5ª versión Feria Gastronómica y Artesanía de Lota; Ceremonia de agrupación del 1º global capo eirá esencia Chile y Trilla agrupación de Huaso valle Colcura.-

i) Lo dispuesto en los Art. 63º, 65º y 66º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

j) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

k) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12º y las facultades que me confiere el art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Ordenase realizar trabajo extraordinario al funcionario de esta Corporación, don **MIGUEL CAMPOS CONTRERAS**, Auxiliar, grado 19° E.M.R., el día 14.02.2014, desde las 16:30 a 20:30 hrs., para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.-

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a la funcionaria de esta Corporación, doña **ERIKA BARRIGA POBLETE**, Profesionales grado 11° E.M.R. el día sábado 16.02.2014, desde 16:00 a 21:00 hrs., para realizar actividad señalada en letra b) de los vistos de los vistos.-

3.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a la funcionaria de esta Corporación, doña **ELIANA ALVARADO BELMAR**, Administrativo, grado 18° E.M.R. el día sábado 15.02.2014, desde las 10:30 a 14:30 hrs., para realizar actividad señalada en letra c) de los vistos.-

4.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a la funcionaria de esta Corporación doña **SARA OLIVARES ALARCON**, Técnico, grado 14° E.M.R. el día 14.02.2014, desde las 16:30 a 23:00 hrs., para realizar actividad señalada en letra d) de los vistos.-

5.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a la funcionaria de esta Corporación doña **SARA OLIVARES ALARCON**, Técnico, grado 14° E.M.R. los días 17.02.2014 al 21.02.2014, desde las 17:30 a 20:00 hrs. (lunes a jueves) desde las 16:30 a 20:00 hrs. (viernes), para realizar actividad señalada en letra e) de los vistos.-

6.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a los funcionarios de esta Corporación don **JORGE GARRIDO PEREZ**, Administrativo, grado 16° EM.R., don **ALEJANDRO HORMAZABAL SAEZ**, Auxiliar, grado 19° E.M.R. y don **LUIS ALARCON HERMOSILLA**, Administrativo, grado 13° E.M.R. los días 15.02.2014 al 22.02.2014, desde las 09:00 a 14:00 hrs., para realizar actividad señalada en letra f) de los vistos.-

7.- Ordenase a realizar trabajo extraordinario a la funcionaria de esta Corporación doña **LUCY VELASQUEZ OLIVERA**, Administrativo, grado 16° E.M.R. el día 15.02.2014, desde las 09:00 a 20:00 hrs., para realizar actividad señalada en letra g) de los vistos.-

8.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a la funcionaria de esta Corporación doña **KARIN MORGADO CONCHA**, Profesional, grado 10° E.M.R., los días 02.02.2014 al 28.02.2014, desde las 17:30 a 20:00 hrs. (lunes a jueves) desde las 16:30 a 19:00 hrs. (viernes) y el día sábado 15.02.2014 al 16.02.2014, desde las 09.00 a 23:00 hrs., para realizar actividad señalada en letra h) de los vistos.-

9.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra i) de los "vistos".-

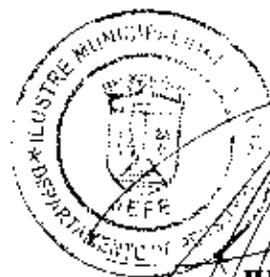
10.- El trabajo señalado en el presente Decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/lfm.-

Distribución:

-Funcionario

-carpeta Personal

- Archivo -